Moción de Orden del Día N° 7758

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
05 SEP. 2023
RECIBIDO
Hora: 16:35
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento y Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Día Internacional de las Mujeres Indígenas, se celebra cada 5 de setiembre para reconocer y celebrar el invaluable aporte que las mujeres indígenas hacen a la preservación de la identidad y riqueza cultural de sus comunidades, así como su destacado papel en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género en el ámbito político, social, económico y cultural.

Que, las mujeres indígenas han enfrentado históricamente diversas formas de violencia y discriminación, lo que resalta la urgente necesidad de tomar medidas concretas para garantizar su empoderamiento, autonomía y participación plena en la toma de decisiones, así como en la construcción de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

Que, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptó en 2022 la Recomendación General 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas, instando a los Estados a implementar políticas integrales para proteger y promover los derechos humanos de estas mujeres y niñas, y garantizando su cumplimiento en los países que forman parte de la convención.

Que, es fundamental reconocer y respetar el liderazgo de las mujeres indígenas en la conservación de sus culturas, lenguas y tradiciones, así como en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

Que, el rol crucial desempeñado por las mujeres indígenas en la preservación de la biodiversidad mediante la conservación de semillas, la revitalización de prácticas agroecológicas y la transmisión de tradiciones medicinales y alimentarias es fundamental para la sostenibilidad de sus comunidades; y reconociendo la importancia de incluir activamente a las mujeres indígenas en la formulación y ejecución de políticas y programas que afecten sus vidas y entornos, con pleno respeto a su diversidad y experiencia únicas, este [órgano o institución] reafirma su compromiso de valorar y respaldar estos aportes esenciales y de promover la participación equitativa de las mujeres indígenas en todas las decisiones que influyen en sus realidades.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más ferviente saludo y reconocimiento a todas las mujeres indígenas del Perú y del mundo, por conmemorarse el 5 de setiembre de cada año, el **"Dia Internacional de las Mujeres Indígenas"**, reconociendo su gran importancia y herencia cultural inestimable; su lengua y sus tradiciones.

SEGUNDO. – Hacer de conocimiento de la presente moción, a La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) encabezado por la señora Ketty Marcelo y al presidente de la Federación Nativa del rio Madre de Dios y afluentes (FENAMAD), Sr. Alfredo Vargas Pio, y por su intermedio a todas las mujeres indígenas de nuestro país.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2023 15:53:11-0500